



RESUMEN EJECUTIVO  
PRECALIFICACIÓN LICITACIÓN DGM-DA 1001535722/18  
SERVICIO DE REPARACIÓN DE HARNEROS GABRIELA MISTRAL

Corporación Nacional del Cobre  
Codelco Chile  
División Gabriela Mistral  
Dirección de Abastecimiento



CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL

PRECALIFICACIÓN  
LICITACIÓN DGM-DA 1001535722/18  
SRM N° 1400006938

SERVICIO DE REPARACIÓN DE HARNEROS DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL

RESUMEN EJECUTIVO

FEBRERO 2018

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

La División Gabriela Mistral (en adelante DGM), requiere contar con el Servicio de Reparación de Harneros, tanto en recintos de DGM como en instalaciones del Proveedor, con el fin de ejecutar el plan de mantenimiento programado para dichos componentes y dar la continuidad operacional requerida por la planta..

## 2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

### 2.1. Objetivo del Servicio

El objetivo del presente servicio consiste en la reparación de media vida y reparación integral de harnero secundario y terciario Metso tipo banana 12x24 pies, que se utilicen en las plantas o instalaciones industriales pertenecientes a la DGM. Es fundamental que este servicio se brinde con un alto estándar de calidad, como también que sea eficiente y oportuno manteniendo su originalidad. Contar con un proveedor de servicios permanente y con políticas eficientes de protección a las personas que permita dar continuidad a los procesos con excelencia operacional.

### 2.2. Alcance del Servicio

#### ❖ Harnero DGM (terreno):

- Preparación superficial de harnero
- Desarme Estructura de harnero
- Inspección de ensayos No destructivos (inspección visual)
- Evaluación de informe por Cliente y V°B°
- Armado del Harnero
- Pruebas dinámicas

#### ❖ Reparación Integral en Instalaciones del Proveedor:

Se requiere que el proveedor disponga de una infraestructura adecuada (Mínimo 2 Harneros para reparación en sus Instalaciones) y disponga de una capacidad productiva que permita atender oportunamente los pedidos. Además, que cuente con las facilidades para disponer de los repuestos y componentes, necesarios para cubrir todas las necesidades de reparación, con repuestos originales.

## 3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una ejecución de 36 meses corridos.

## 4. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La evaluación del proceso de Licitación considerará la adjudicación del servicio a una empresa.

## 5. TIPO DE CONTRATO

Serie de precios unitarios con utilidades y gastos generales incluidos. Considera KPI por Nivel de Servicio y Seguridad.

## 6. EVALUACION DEL DESEMPEÑO

El servicio adjudicado estará sujeto a una evaluación de desempeño mensual de aspectos de seguridad y nivel de servicio, que impactarán al estado de pago en un 10% de acuerdo a lo siguiente:

$$EP_{Final} = 90\% EP_{Mes} + 10\% (EP_{Mes} \times KPI)$$

El detalle de los KPI's se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia.

## 7. MULTAS

El servicio adjudicado estará sujeto a multas por incumplimiento con un máximo del 10% del valor total de contrato.

El detalle de las multas se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia

## 8. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

Nota Importante.- La Empresa que participe en la precalificación para este servicio deberá contar con su inscripción VIGENTE en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC), y además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco (SRM).

Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al email [conportalcompras@codelco.cl](mailto:conportalcompras@codelco.cl)

Este Proceso de Precalificación será tratado en SRM 1400006938 del Portal de Compras de Codelco.

## 9. METODO DE EVALUACIÓN DE PRECALIFICACIÓN

Para la presente precalificación, Codelco evaluará con una calificación de CUMPLE / NO CUMPLE los siguientes aspectos:

### 9.1. Requisitos económicos, financieros y comerciales

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

#### a) Balance Financiero y estados de resultados:

Las empresas deberán presentar: Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario al 31 de diciembre de 2016 y Pre- Balance a Junio de 2017 Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son:

- Patrimonio > USD 400.000
- Capital de trabajo > USD 200.000
- Liquidez bancaria  $\geq$  1
- Endeudamiento  $\leq$  2 (Deuda Total/Patrimonio)

Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC). Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados para su evaluación.

Completar Formulario ANT-09A-09B y 09C.

**b) Deudas Comerciales, laborales y previsionales:**

Las empresas deberán presentar los siguientes certificados:

- Deuda Comercial: Certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar, el cual no debe presentar morosidades y/o protestos.
- Deuda Laboral, previsional: Certificado F30 emitido por dirección del trabajo, el cual no debe presentar deudas vigentes.

Cumplirá este aspecto evaluado la empresa que no presente deudas vigentes comerciales, laborales y/o previsionales.

Completar Formulario ANT-9A

**9.2. Requisitos de seguridad y gestión de riesgos.**

Los Proponentes deben presentar los indicadores de resultados sobre lesiones de su personal, para lo cual deben acompañar un Certificado del Organismo Administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual), al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que conste la información solicitada, para los períodos:

- P1: Febrero 2016 a Enero 2017 (ambos períodos incluidos), y
- P2: Febrero 2017 a Enero 2018 (ambos períodos incluidos)

- ✓ La información que deben contener los certificados será la siguiente:
- ✓ Índice de frecuencia
- ✓ Tasa de gravedad
- ✓ Accidentes fatales
- ✓ Cotización adicional

Además, el Postulante deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.

La información solicitada será evaluada por medio de un Método Corporativo preestablecido, que considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de Frecuencia (35%)
- Tasa de Gravedad (35%)
- Número de Accidentes Fatales (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión (5%).

Completar Formulario ANT-09B

**9.3. Requisitos técnicos.**

Las empresas deberán presentar y acreditar los antecedentes técnicos solicitados a continuación:

**a) Experiencia de la empresa:**

La empresa deberá acreditar una experiencia mínima de 5 años en servicios de reparación de Harneros.

Además deberá enviar un listado mencionando el nombre del contrato, la empresa mandante, el periodo en que se realizó el trabajo, duración del contrato y el monto del contrato.

- Nombre del servicio
- Mandante o cliente
- Breve descripción del servicio
- Fecha de inicio y término del servicio, monto (US\$) y total años de experiencia en el servicio.

Solo se aceptara la experiencia a nombre de la empresa, la cual debe ser respaldada con los contratos que se mencionen.

NOTA: No se considerará como válida la presentación de experiencia del personal o directivos de la empresa participante, para acreditar la experiencia de la empresa.

Completar formulario TEC-01

**b) Desempeño en Codelco.**

Se evaluará el desempeño en Codelco de la empresa postulante según la información que presente el Registro Integral de Contratistas (REGIC) a la fecha de evaluación. Calificarán aquellos proponentes que muestren una calificación igual o superior a 70 puntos en su evaluación final, o, en caso contrario, en su evaluación parcial. Si el informe no muestra calificaciones para un proveedor evaluado, entonces calificará como Cumple.

No cumplir el requisito anterior significará la no precalificación técnica del Contratista.

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar al Proponente la presentación de certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la experiencia presentada.

Completar Formulario ANT-07

**9.4. Evaluación de la Precalificación**

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar información complementaria como certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la información presentada.

Codelco podrá descalificar a las empresas de acuerdo a lo siguiente:

- Los antecedentes de las empresas que contengan exclusiones, condiciones comerciales o restricciones que se aparten de los requisitos del presente documento.
- Las empresas que no puedan acreditar la información presentada.
- Los antecedentes de las empresas que no cumplan con los requisitos establecidos en los aspectos indicados en capítulo 9 de la presente precalificación.
- No podrá participar a ninguna empresa que, según información en REGIC, se encuentren con restricciones o prohibiciones (Sanciones, suspensiones, u otros).

Los resultados de la precalificación serán debidamente informados por el gestor del proceso vía e-mail.

## 10. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con las restricciones indicadas, dispone de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, agradeceremos ingresar al portal SRM, buscar el proceso de licitación N°1400006938, ingresar y confirmar su intención de participación para poder acceder al proceso de precalificación.

En caso de dudas contactar al gestor del proceso Sr. Francisco Fonseca S., al correo e-mail [ffonseca@contratistas.codelco.cl](mailto:ffonseca@contratistas.codelco.cl).

El plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: Miércoles 14 de febrero de 2018, hasta las 12.00 hrs, vía Portal de Compras, NO se aceptara información vía e-mail.

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

## 11. REQUISITOS A SER PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

Las empresas deberán completar y presentar los formularios ANT y TEC con la información de la empresa, de acuerdo a lo siguiente:

➤ Experiencia de la empresa	TEC-01
➤ Identificación del Proponente	ANT-01
➤ Declaración de Conformidad	ANT-02
➤ Declaración empresas relacionadas Jurídica/Natural/entre Empresas	ANT-03A/03B/03C
➤ Declaración de vínculo con personas expuestas políticamente (PEP)	ANT-03D
➤ Declaración de vínculo con personas expuestas a Codelco (PEC)	ANT-03E
➤ Carta aceptación de correos electrónicos	ANT-05
➤ Evaluación de Desempeño en Codelco	ANT-07
➤ Antecedentes Comerciales, Laborales y Previsionales	ANT-09A
➤ Índices de Seguridad y Certificaciones	ANT-09B
➤ Estados Financieros	ANT-10A
➤ Estado de Resultado	ANT-10B
➤ Capital de trabajo / Índices financieros	ANT-10C
➤ Antecedentes Legales	ANT-11

Las empresas podrán encontrar los formularios antes indicados en los anexos del proceso de licitación N° 1400006938.

## 12. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Compras SRM, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>



Nota: La invitación por medio del portal SRM, será efectiva solo para las empresas que cumplan con los aspectos evaluados en el proceso de precalificación y se encuentren inscritas debidamente en REGIC y Portal de compras de Codelco.

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado.

Fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al mail [conportalcompras@codelco.cl](mailto:conportalcompras@codelco.cl)

### 13. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

#### 13.1. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Una vez adjudicado el servicio, se contempla la entrega de una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista adjudicado, conforme a lo estipulado en la cláusula 1.1 del Anexo I de las BAG.

El monto exigido para las boletas de garantía corresponde al 5% del precio anualizado del contrato y sus ampliaciones.

#### 13.2. Garantía de Seriedad de la Oferta.

No aplica para este proceso de licitación